Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO

A-444

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3756,

CASTRO, 30 ABR. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2018, Res. 12.210 29/12/2017 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 N° 8 de la ley de compras 19.886. ORDEN DE COMPRA 1514-1861-SE18.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra de separadores hepáticos para el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.
Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.
Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.
Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa **COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA,** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALICESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	**: COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA**
R.U.T.	**: 77.237.150-0**
VALOR TOTAL	**: $ 226.100.-**

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 226.100.- (Doscientos veintiséis mil cien pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 840 FECHA: 30 ABR. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO 22-04.004.003 VALOR: $ 226.100.-
ITEM SALDO: $ 3048984

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV/SDA/EMP/CRAU/ADP/JA(S). ADP/aoo

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL CASTRO

DR. FREDDY BALCAZAR VALDES
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 • Castro • Fono: (56) (65) 4904858 • Fax: (56) (65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gov.cl